

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2.020. Al Despacho la presente Acción de Tutela de Segunda Instancia proveniente del Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales N° 2020-00316-01, de OLGA YANNET PARRADO FONSECA contra ARL SEGUROS BOLÍVAR, informando que correspondió a este Juzgado por reparto del 14 de septiembre, hora 7:22 p.m., secuencia 9934, recibida vía correo electrónico, para resolver la impugnación del fallo.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

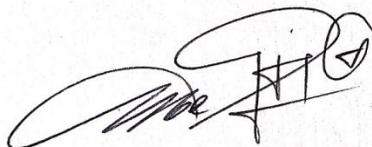
Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
N°. 110014105011-2020-00316-01

Por ser procedente, según lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se avoca el conocimiento para decidir la impugnación del fallo dictado dentro del trámite de acción de tutela, por el Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el nueve (9) de septiembre de 2.020, interpuesta por la accionante y concedida en proveído del 11 de septiembre siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico No. 114 de fecha 17/08/2020



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA